Fallo de Adjudicación
Licitación Público local LPL 336/2018
"Adquisición de impresos, servicio de eventos y consumibles de computo"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisiciones **1231-1347-1348-1375** para la **Licitación Pública Local LPL 336/2018** referente al ***"Adquisición de impresos, servicio de eventos y consumibles de computo",*** requeridas Dirección de adquisiciones, Dir. de ambiente y ecología.

ANTECEDENTES

1. El comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el jueves 24 (veinticuatro) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria".*

2. El lunes 28 (veintiocho) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. El miércoles 30 (treinta) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica".*

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 336/2018.

Fallo de Adjudicación
Licitación Público local LPL 336/2018
"Adquisición de impresos, servicio de eventos y consumibles de computo"

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Best Multiservicios Gráficos s. de r.l. de c.v.,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle y se le adjudicó la partida siguiente:

1	ARTICULOS PROMOCIONALES Libreta tamaño 1/2 carta a rayas con logotipo impreso. 300 pzas. Requisición 1347
2	ARTICULOS PROMOCIONALES Termo para café 250 pzas. Requisición 1347
3	ARTICULOS PROMOCIONALES Pelotas anti estrés colores blanco y gris impresas 200 pzas. Requisición 1347
4	ARTICULOS PROMOCIONALES Taza de cerámica con la leyenda impresa Gobierno de Guadalajara 300 pzas. Requisición 1347
5	ARTICULOS PROMOCIONALES Bolígrafo de metal, tinta azul. 300 pzas. Requisición 1347
6	ARTICULOS PROMOCIONALES Llavero metálicos con destapador. 300 pzas. Requisición 1347
7	ARTICULOS PROMOCIONALES Batería externa para celular 2,200. 250 pzas. Requisición 1347
1	MEMORIA USB DE 16 GB CON LOGOTIPO IMPRESO EN SERIGRAFIA 200 PZAS. Requisición 1375

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 336/2018.

Fallo de Adjudicación
Licitación Público local LPL 336/2018
"Adquisición de impresos, servicio de eventos y consumibles de computo"

Se adjudican las partidas **de la 1 a la 7 de la requisición 1347**, partida 1 de la requisición 1375 por un monto total de: **$223,788.36 (doscientos veintitrés mil setecientos ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) **incluido**.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Cr Impresores s.a. de c.v.,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 85 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle y se le adjudicó las partidas siguientes:

1	HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA CONFORME A DISEÑO ANEXO 7,000 pzas. Requisición 1231
2	HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, CONFORME A DISEÑO ANEXO 4,000 pzas. Requisición 1231
3	IMPRESIONES DE DICTAMENES FORESTALES TAMAÑO OFICIO POR AMBOS LADOS CON FOLIOS DEL 10001 al 14000 4,000 pzas. Requisición 1231

Se adjudican las partidas **1, 2** y 3 de la requisición 1231 por un monto total de: **$4,350.00 (cuatro mil trecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**.

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Guerrero Escamilla Jorge Alberto,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 90 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega,

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 336/2018.

experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle y se le adjudicó las partidas siguientes:

1	SOLICITUD DE INSCRIPCION AL PADRON DE PROVEEDORES FORMATO TAMAÑO CARTA IMPRESO POR EL FRENTE HOJAS BOND DE 75GMS 2 TINTAS .50 millar requisición 1348
2	HOJA DE REQUISITOS PARA INSCRIPCION AL PADRON DE PROVEEDORES FORMATO TAMAÑO CARTA IMPRESO POR AMBOS LADOS, HOJA BOND DE 75GMS 2 TINTAS .50 millar requisicion 1348

Se adjudican las partidas **1 y 2** de la requisición 1348 por un monto total de: **$1,044.00 (un mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**.

Cuarto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Cabrera Gómez Mariela,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 85 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó no adjudicarle.

Quinto. Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Sexto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL336/2018 referente al **"ADQUISICION DE IMPRESOS, SERVICIO DE EVENTOS Y CONSUMIBLES DE COMPUTO"**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Héctor Juárez Ayard	Jefe de la unidad de desarrollo de proveedores	Dirección de adquisiciones.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 336/2018.

Fallo de Adjudicación
Licitación Público local LPL 336/2018
"Adquisición de impresos, servicio de eventos y consumibles de computo"

Lic. Juan Luis Sube Ramírez	Director	Dirección de Medio ambiente

Séptimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 27 de junio de 2018 (dos mil dieciocho).

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Mario López Santiago
Representante de la Dirección de Adquisiciones

C.P. Humberto Flores Partida
Representante del Comité de Adquisiciones

Lic. Héctor Juárez Ayard
Dirección de adquisiciones

Lic. Juan Luis Sube Ramírez
Dirección de Medio ambiente

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 336/2018.